



BASES DEL CONCURSO “DA LA NOTA EN NAVIDAD”

1. OBJETO

Ofrecer una alternativa de entretenimiento para los vecinos y las vecinas de Medellín y Yelbes en estas navidades atípicas.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar en los concursos personas empadronadas en Medellín o Yelbes, pues habrá un concurso específico para vecinos/as de Medellín y otro para vecinos/as de Yelbes. Podrán aparecer personas de otras poblaciones siempre y cuando supongan menos del 40% del total de participantes, es decir, al menos el 60% de participantes en el vídeo deben ser de Medellín o Yelbes.

3. TEMÁTICA Y CONDICIONES

Se trata de grabarse un vídeo musical de temática navideña, pudiendo ser montajes musicales con canciones navideñas, interpretación de villancicos... Se da libertad en la elaboración de dichos vídeos siempre que no se salgan de la mencionada temática

- Deberán ser vídeos grabados en horizontal
- Los videos deberán respetar las medidas de seguridad establecidas ante el covid-19, no pudiendo aparecer más de 6 personas no convivientes en el mismo y siempre utilizando la mascarilla.
- Si son personas convivientes, o si se aparece en solitario, no será obligatorio el uso de mascarilla.
- El máximo de 6 personas es solo si aparecen juntas, pudiendo ser mayor el número si aparecen por separado.
- Duración máxima de 1 minuto y 30 segundos.
- Serán también válidos montajes con vídeos de diferentes personas unidos en uno solo.

4. MODO DE PARTICIPACIÓN

Para participar deberá subirse a Facebook el vídeo, usando el hashtag **#DaLaNotaEnNavidadMedellin** en el caso de Medellín, y **#DaLaNotaEnNavidadYelbes** en el caso de Yelbes.

Además, deberán mandar un correo a javier.morillo@medellin.es confirmando la subida del vídeo, indicando además el o la responsable del vídeo un nombre, apellidos y número de teléfono.

5. PLAZO DE ENTREGA

El plazo para participar estará abierto desde el 1 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2021. Una vez vencida esa fecha, no se considerará válido.



Los vídeos solo podrán publicarse desde perfiles públicos (o al menos hacer pública la publicación del video) pertenecientes a personas mayores de edad. Si el perfil es de una persona menor de edad, adjuntar al correo javier.morillo@medellin.es un permiso del padre, madre o tutor/a legal autorizando la participación de el o la menor.

6. PREMIO

El premio será un bono de 100 euros para gastar en un establecimiento hostelero del municipio, habiendo un premio para el concurso de Medellín y otro para el de Yelbes.

Una vez se conozcan los/as ganadores/as, deberán comunicar con antelación al Ayuntamiento de Medellín el establecimiento donde canjearán dicho premio.

7. JURADO

El jurado estará compuesto por el Concejal de Festejos de Medellín como presidente y otras 4 personas designadas por la Concejalía de Festejos de Medellín.

Se tendrá en cuenta:

- Originalidad
- Montaje
- Puesta en escena

El fallo del jurado es inapelable.

8. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases así como la decisión de la Organización y Jurado en los casos no previstos en las mismas. El incumplimiento de las bases implicará la descalificación.

Asimismo, se autoriza a la organización a realizar y publicar los vídeos que se consideren oportunos, cediendo los y las participantes sus derechos de imagen.

En Medellín a 16 de noviembre de 2020

**Fdo.: Javier Morillo Paniagua
Concejal Delegado de Festejos**